

42. D. Eduardo Juanco Azcárate.
43. D.ª María Concepción López Terradas Covisa.
44. D. Enrique López de Zafrá.
45. D. José María Lucena Bonny.
46. D.ª María Jesús Luna Añáns.
47. D. Hilario Llorente García.
48. D. Julián Martín Hernández.
49. D. Francisco Martín Rodríguez.
50. D.ª María Juana Martínez Antbal Alvarez.
51. D. José Luis Marrero Cabrera.
52. D.ª Felisa Medina Marín.
53. D.ª María Mercedes Mejías Gómez.
54. D.ª María Pilar Meier Sanvicente.
55. D. Miguel Angel de Miguel de Miguel.
56. D.ª Carmen Molero Gómez Elegido.
57. D.ª María Luisa Molina Gil Díez.
58. D. Felipe Montero Pérez.
59. D. Juan Angel Montis Sainz de los Terreros.
60. D. Leocadio Manuel Moreno Cuñat.
61. D. Paulino Muñoz Martínez.
62. D. Carlos Muñoz Rodríguez Solano.
63. D.ª Blanca Ollas de Lima Gela.
64. D. José Luis Pascual Martínez.
65. D.ª María Dolores Pastor Gómez Cornejo.
66. D. Francisco Javier Pedreira Andrade.
67. D. Manuel Pleguezuelos López.
68. D.ª María Pilar Porta Yustas.
69. D. Román Portillo Benito.
70. D. José Félix Portillo Puertas.
71. D.ª Teresa Raya Medina.
72. D.ª Josefina Reino García.
73. D.ª Blanca Rianza López.
74. D. Agustin María Rodríguez Besné.
75. D.ª María Aurora Rodríguez Montero.
76. D. Rodolfo Rubia Nieto.
77. D.ª Julia Ruiz Carrillo.
78. D. Ricardo José Ruiz Ortega.
79. D.ª Carmen Ruiz Cáizez Priego.
80. D.ª María Concepción Ruiz Tato.
81. D.ª María del Carmen Sampedro Corral.
82. D.ª María Pilar Santana de Mena.
83. D. Sixto Santolino Martín.
84. D. Rafael Sarandeses Astray Caneda.
85. D.ª María de la Concepción Sanz Rodero.
86. D. Victorio Serrano García.
87. D.ª María Teresa Sierra Abad.
88. D. Pedro Valles Tormo.
89. D.ª María del Mar Vanaclocha Bellver.
90. D.ª María Teresa Josefa Vega Crespo.
91. D.ª María Isabel Vega Pita.
92. D.ª María Isabel Vega Quejido.
93. D. Roberto Jaime Velázquez Martín.
94. D. Antonio Vivo Páez.
95. D. María Jesús Zorita Vicente.

Aspirantes excluidos

- D. Francisco Javier Alfaro Roa.
D. José Ramón Almoguera Fernández Montes.
D. Fabio Balbuena Domínguez.

- D. Manuel Caballero García.
D. Javier Carbayo Martínez.
D. José Luis Ceballos Acha.
D.ª María Teresa Díez Iturrioz.
D.ª Margarita Escalada Ruiz Falco.
D.ª María Rosario Fernández González.
D.ª María Pilar de Fuentés Bardaji.
D.ª María Carmen García Nawarro.
D. Victoriano García Bote.
D.ª Pilar López Colmenarejo.
D. Luis Marcos Sanz.
D. Angel César Martínez Conde Ibáñez.
D.ª María Pilar Martínez Martínez.
D.ª Lucía Merino Merchán.
D. Ramón Muñagorri Triana.
D. Jaime Ovílo Cuéllar.
D.ª María Carmen Pascual Montero.
D.ª María Teresa Rodríguez Pechin.
D.ª Rosario Segura Gralão.
D.ª Margarita Tradaceto Montero.
D.ª Ana Valcárcel Ferreiro.
D. Eugenio Vázquez Barahona.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Concejal don Luis María Huete Merino.

Vocales:

Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local don Juan Luis de la Vallina Velarde.
Secretario general de la Corporación don Pedro Barcina Tort.
Representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.
Abogado del Estado don Manuel Chacón Secos.

Secretario: Jefe del Departamento de Personal don Antonio Nogales Leonardo.

Suplentes

Presidente: Concejal don José Antonio García Alarilla.

Vocales:

Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local don Juan Luis de Simón Tobalina.
Jefe del Departamento Central don José Antonio Orejas Gutiérrez.
Representante de la Dirección General de Administración Local don José María García Pérez.
Abogado del Estado don José Luis Dago y Martínez de Carvajal.

Secretario: Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales don Juan José Manzano Rodríguez.

Madrid, 9 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—10.041.—A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

23646

ORDEN de 5 de noviembre de 1974 por la que se inscribe a la Delegación para España de «Allianz Versicherungs A. G.» (E-87) en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras, y se le autoriza para operar en los seguros de incendios, robo y explotación, combinado de mobiliario, maquinaria y transportes marítimos, aéreos, por ferrocarril y por carretera, con aprobación de la documentación correspondiente.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Delegación para España de «Allianz Versicherungs A. G.» (E-87), en solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 18 de diciembre de 1954, y autorización para operar en los seguros de incendios, robo y explotación, combinado de mobiliario, maquinaria y transportes marítimos, aéreos, por ferrocarril y por carretera, con aprobación de las correspondientes pólizas, tarifas y bases técnicas, a cuyo fin acompaña los ejemplares reglamentarios, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—F. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Fernández-Bugallal y Berrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

23647

ORDEN de 5 de noviembre de 1974 por la que se autoriza a la Delegación para España de la Entidad «Gerling-Konzern Allgemeine Versicherungs-Aktiengesellschaft» (E-81) para operar en el seguro de transportes.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Delegación para España de la Entidad «Gerling-Konzern Allgemeine Versicherungs-Aktiengesellschaft» (E-81) en solicitud de autorización para operar en el seguro de transportes y aprobación de las proposi-